

RESOLUCIÓN No. 657
(27 DIC 2018)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 636 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 53.031.969, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.591.518.00) M/CTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

Que mediante Resolución No.636 del 12 de Diciembre de 2018 le fueron otorgadas y liquidadas las vacaciones a las cuales tenía derecho.

Que revisado el Acto Administrativo se evidenció que el periodo a disfrutar quedó a partir del 26 de Diciembre de 2018 hasta el 17 de Enero de 2019, que la funcionaria por motivos personales solicita a la gerencia la reprogramación de sus vacaciones las cuales disfrutaría a partir del 08 de Enero de 2019 hasta 30 de Enero de 2019, la cual después de ser evaluada se considera factible su aprobación.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

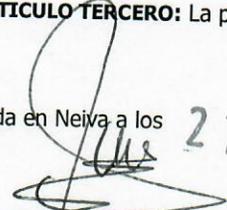
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar Parcialmente el Artículo Primero de la Resolución 636 del 12 de Diciembre de 2018, respecto al periodo del disfrute de las vacaciones de la señora **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 53.031.969, el cual quedará a partir del 08 de Enero de 2019 hasta 30 de Enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El Acto Administrativo en su articulado restante queda vigente en su totalidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

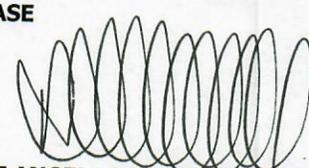
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

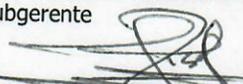
Dada en Neiva a los


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Área Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Apoyo Profesional Jurídico Área T.H.
Revisó y Aprobó

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828